



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XXX, 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 14 fracción I letra i del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, toma la protesta de Ley al cargo de Comisionada Propietaria del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, para el periodo comprendido del dos de enero del año dos mil veinte al uno de enero del año dos mil veintisiete, a la ciudadana:

Licenciada Maribel Rodríguez Piedras

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


C. MARIA FELIX PLUMA FLORES
DIP. PRESIDENTA


C. LETICIA HERNANDEZ PÉREZ
DIP. SECRETARIA


C. LAURA YAMILI FLORES LOZANO
DIP. SECRETARIA